



Bases campaña de Salud: “Que tu salud no haga esperar a tu felicidad”.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio social en calle Monseñor Palmer, 1 - 07014 Palma de Mallorca (Illes Balears), (en adelante AXA o la entidad aseguradora) llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de descuento directo en el seguro de salud y la cobertura dental (doble promoción), en las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDA.- AMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente Promoción será gratuita y válida desde 00:01 horas del día 06.09.2018 hasta las 00:00 del día 15.01.2019.

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que sean:

- Tanto clientes como prospectos, que contraten una nueva póliza de Salud que quede incluido dentro de los productos que se indican en las presentes bases.
- Todos aquellos clientes que incluyan un nuevo asegurado en su póliza de Salud cuando ésta se refiera a uno de los productos detallados en estas bases.

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de Redes Propietarias, Redes no Propietarias, E-commerce y Telemarketing.

La campaña no permite reemplazos de pólizas ni aplicar descuentos adicionales.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

CUARTA.- EXCLUSIONES

No podrán participar en la promoción los menores de 18 años ni las personas incapacitadas legalmente. También quedan excluidos de esta promoción aquellos mediadores, cuya participación en esta acción se haya desestimado por alguna de las dos partes.

QUINTA.- ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Esta promoción es exclusivamente para la contratación de nuevas de pólizas de salud, cumpliendo los requisitos establecidos, así como para la inclusión de nuevos asegurados en pólizas ya existentes, exclusivamente para pólizas con efecto desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 1 de enero de 2019.

Los productos sujetos a esta promoción serán los correspondientes a Asistencia Sanitaria que detallamos a continuación:

- 8920 y 8926 Óptima
- 8925 y 8933 Óptima Familiar
- 8919 y 8927 Óptima Plus

SEXTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN

Promoción no acumulable con otros descuentos en póliza.

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año. En caso de incumplimiento AXA se reserva el derecho de reclamar la devolución del descuento, regalo o el valor del mismo.

SÉPTIMA.- FINALIDAD

La finalidad de la promoción es incentivar la venta del producto de Salud y ofrecer a nuestros clientes y prospectos las ventajas y descuentos que la presente promoción indica.

OCTAVA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en ofrecer:

- **Descuento de hasta el 25%** en el precio de contratación del seguro.
Este descuento ya aparece automáticamente en la Parrilla de Precios y/o en la web en función de la siguiente tabla:

Edad del asegurado	Descuento según modalidad		
	Óptima	Óptima Familiar	Óptima Plus
0-3	10%	10%	15%
4-25	15%	25%	25%
26-29	10%	10%	15%
30-35	10%	10%	15%
36-40	10%	10%	15%
41-55	10%	10%	15%
56-65	10%	10%	15%
65-en adelante	0%	0%	15%

- **Descuento por número de asegurados.**

Nº Asegurados	Descuento adicional según modalidad (aplicable a cada asegurado)		
	Óptima	Óptima Familiar	Óptima Plus
=+ 3 aseg.	5%	5%	5%

Descuento por número de asegurados acumulable al descuento por tramo edad/modalidad.

- **Cobertura dental por un máximo de 3,50 €/mes por asegurado (incluidos impuestos):**
 - **Todos aquellos clientes y/o prospectos que contraten un nuevo seguro de Salud de los detallados en estas bases,** que opten por la inclusión de la cobertura dental.

- Para más información sobre la cobertura dental se pueden consultar en el condicionado general o en la siguiente dirección: <https://www.axa.es/acerca-axa/enlaces-notas-informativas>
- **Todos aquellos clientes que incluyan un nuevo asegurado en su póliza de Salud de los detallados en estas bases**, podrán incluir la cobertura dental siempre que dicha póliza ya incorpore la cobertura dental para el resto de asegurados.

NOVENA.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos el participante queda informado de que sus datos personales serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsable del tratamiento, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará con la finalidad de gestionar su participación en la promoción *“Que tu salud no haga esperar a tu felicidad”* así como, el contacto y atención telefónica durante el transcurso de la misma.

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS trata los datos en base al consentimiento prestado para participar en la promoción *“Que tu salud no haga esperar a tu felicidad”*.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

Los datos solicitados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente podrá descartarse su participación.

Los datos personales del participante no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros proveedores necesarios para la prestación del servicio y salvo aquellos obligados legalmente.

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja, oponiéndose o revocando su consentimiento.

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el participante tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Inteligencia Comercial (LOPD) 2ª Planta, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El participante tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El participante podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El participante tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DECIMOPRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMOSEGUNDA.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía www.axa.es.

Madrid, a 6 de Septiembre de 2018.